



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0456
RADICADO N° 2016-00598-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, propuesto por la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. contra la sociedad M&Y SEGUROS INTEGRALES S. A. S., representadas legalmente por las señoras Rugby Karina Sánchez Acosta y América Castro Urrutia, respectivamente, o por quien haga sus veces, vencido el término otorgado en precedencia, es por lo que previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Agotado el término establecido en el artículo 446 del C. G del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral, sin objeción de la parte ejecutada a la liquidación del crédito allegada por la ejecutante, conforme al numeral 3°, es procedente APROBARLA, por encontrarla ajustada a lo debido, en la suma de \$4.569.676.00, a cargo la sociedad M&Y SEGUROS INTEGRALES S. A. S.

COSTAS a cargo de la ejecutada, fijadas las agencias en derecho en la suma de \$685.451.00, a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A.

Gastos judiciales.....\$49.400.00
(Fls. 102, 196, 208 y 217)

Total costas.....\$734.851.00

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MC. (\$4.569.676.00).

SEGUNDO: COSTAS a cargo de la ejecutada, fijadas las agencias en derecho en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS

RADICADO N° 2016-00692-00

CINCUENTA Y UN PESOS MC. (\$734.851.00), a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A.

NOTIFÍQUESE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 135 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 26 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

